

OBJETO: Servicio de verificación del sistema de comunicación para la implementación de mando remoto y control de válvulas motorizadas y visualización de los niveles de tanques que opera aguas nacionales EPM S.A E.S.P., en la ciudad de Quibdó.

FECHA DE APERTURA: 26/11/2024

FECHA DE CIERRE: 02/12/2024 hasta las 12 mediodía

Entrega de las ofertas

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. Ver Formulario 1.

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: atencionproveedores@aguasdelatrato.com., deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

TIEMPO DE ENTREGA: El servicio debe brindarse en un plazo de veinte (20) días calendario, una vez emitido al orden de compra

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de prestación de servicios, mediante Solicitud única de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta (30) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será ejecutado en la Bocatoma, Planta Loma, Planta Playita, Tanque zona minera y Tanque zona norte, sedes de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., en la ciudad de Quibdó.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Formulario de la oferta.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Copia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página:

epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios).

- Hoja de vida del personal con perfil de Ingeniero eléctrico y/o Ingeniero de control y telecomunicaciones y/o Ingeniero mecánico para realizar el levantamiento de la información con al menos 2 años de experiencia certificada.
- Certificado de calibración de los equipos de medida como el multímetro y/o otros a utilizar si se requiere durante el desarrollo de la verificación.
- Cronograma detallado de las actividades.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para persona natural.
- Certificado expedido por la procuraduría.
- Certificado expedido por contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Copia de la consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo}{V_{(i)}} \times 100$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i**= Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Levantamiento en campo e inspección de equipos para habilitación de sistemas	1	UND

- 1. Inspección del estado de los tableros de control:** Verificación visual del estado de los tableros de control en cada una de las sedes.
- 2. Verificación del conexionado eléctrico:** Estado del cableado, inspección de voltajes de alimentación y lazo de salida de corriente, puesta a tierra del sistema, hermeticidad a la entrada de los cables, estado de prensaestopas
- 3. Inspección interna de los tableros:** (Para este paso los tableros deben estar apagados). Verificación visual del estado de las tarjetas electrónicas, inspección de humedad interna, conexionado de sensores y bobinas al transmisor
- 4.** El trabajo se realizará en condiciones normales de trabajo, o de proceso usando los sistemas de comunicación y control existentes
- 5. Validación de los datos configurados:** Se debe realizar una lista de comprobación, en la cual se asegure el proveedor del servicio que los datos ingresados en la parametrización del equipo coinciden con los datos del sistema de comunicación y control existentes, con esto se asegura que las pruebas de verificación se realicen de forma correcta
- 6. Pruebas de verificación:** Se realiza la verificación de la infraestructura de tableros de control y comunicación, en la cual se realiza mediante una comparación directa de los datos entregados por el equipo de Aguas Nacionales EPM.

7. Verificación de lazo de control y comunicación (en este caso), según los rangos de medición escalizados en el equipo de Aguas Nacionales **EPM**

8. Aguas Nacionales EPM entregará al contratista los sistemas de control en condiciones idóneas para el servicio y así mismo lo entregara el proveedor después de la ejecución de actividades; las actividades se realizarán dentro de la compañía y no serán retirados del sitio.

9. Plan de trabajo: Para el servicio se estima un plan de trabajo por sedes: Loma de cabi, planta playita, bocatoma, tanque zona minera y tanque zona norte; estando la estación central en la planta loma de cabi; de acuerdo con el registro fotográfico.

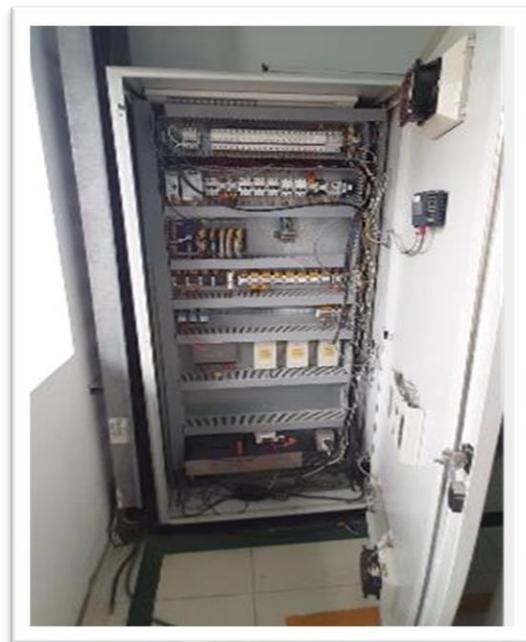
El proponente deberá presentar un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades contempladas.

A continuación, el registro de la infraestructura de sistemas control y comunicación:

PLANTA LOMA



Antena en Tanque Elevado



Tablero de Control Loma

BOCATOMA SOBRE RIO CABI



**Tablero de control general para
macromedidores en Bocatoma**



**Tablero de control general para
macromedidores en Bocatoma**



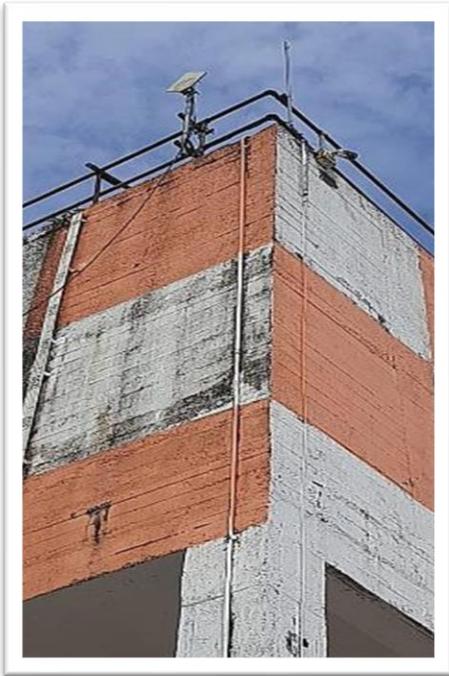
**Sistema de control de macromedidores en
Bocatoma**



**Sistema de control de macromedidores en
Bocatoma**



Antena para sistema de comunicaciones Bocatoma



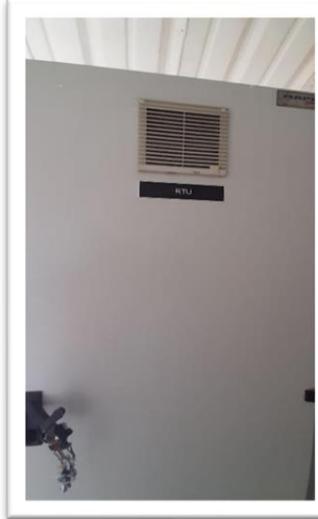
Antena sistema de comunicaciones



Tablero de control general Playita



Tablero de control general Playita (RTU)



Tablero de control general Playita (RTU)



Válvula Auma Playita

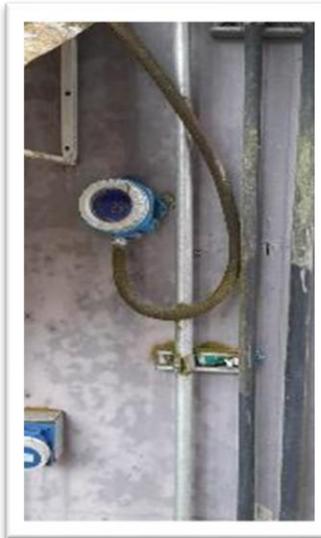
TANQUE ZONA MINERA Y NORTE



Tablero de control y de nivel tanque zona
Minera y Norte



Tablero de control y actuador Zona Minera y
Norte



Tablero de control y actuador Zona Minera y
Norte



Tablero de control y de nivel tanque zona
Minera y Norte

Tablero de control y actuador Zona Minera y Norte

Tareas que se deben realizar en cada sede:

- Verificación de condiciones e información técnica.
- Verificación de la configuración de cada sistema.
- Validación de datos y prueba de verificación del sistema.
- Diagnóstico y análisis de resultados.
- Archivo back up de configuración de los equipos y descarga de parámetros en pdf.

El proveedor deberá entregar al finalizar el servicio.

- Informe de actividades, hallazgos y recomendaciones por parte del proveedor
- Procedimiento de actividad
- Formato con registro de resultados de la revisión
- Informe por equipo de parámetros y diagnósticos
- Reporte de verificación electrónica Fieldcheck del sistema.
- Archivo Back up de configuración.
- Descarga de parámetros de configuración en pdf.
- Presupuesto de habilitación del sistema

NOTAS:**ENTREGAS:**

Presentación de la oferta: El proveedor debe presentar una tarifa a todo costo, y no se permitirán variaciones en el precio acordado, por lo que se debe tener en cuenta los valores para cada una de las actividades, transporte y logística relacionadas con la ejecución del servicio.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le

comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- <https://www.grupo-epm.com/content/dam/Grupo-Epm/aguas-nacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contrataci%C3%B3n-bienes-y-servicios/pdf/2023-condiciones-generales-compras-menores.pdf>

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.